



Resolución Directoral

N° 287 -2016-MTC/20

Lima,

04 MAY 2016

VISTO:

El Memorándum N° 488-2016-MTC/20.4 del 25.04.2016, de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, mediante el cual solicita la reconfirmación del Comité de Control Interno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, y;

CONSIDERANDO

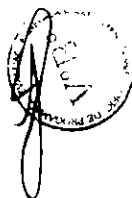
Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de las actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 140-2015-MTC/20 del 10.03.2015, se reconfirmó el Comité de Control Interno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL que fue conformado con Resolución Directoral N° 521-2012-MTC/20 de fecha 31.07.2012, designándose como Presidente del referido Comité al Ingeniero Guillermo Tejeda Gratta, Asesor en Control Gerencial de la Dirección Ejecutiva; por las consideraciones señaladas en la referida Resolución Directoral;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02 del 15.03.2016 se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, documento técnico normativo de gestión institucional, en el cual se determina la naturaleza, funciones, estructura orgánica y ámbito de competencia de los órganos que conforman el Proyecto;

Que, con la Resolución Directoral N° 213-2016-MTC/20 del 08.04.2016, se dio por concluida la designación del señor Guillermo Alberto Francisco Eduardo Tejeda Gratta, en el cargo de Asesor en Control Gerencial de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, la Jefe de Organización y Procesos I de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, mediante Informe N° 85-2016-MTC/20.4.3 del 25.04.2016, comunica al Jefe de la citada Oficina que: (i) con la Resolución Directoral N° 213-2016-MTC/20 de fecha 08.04.2016, se dio por concluida la designación del señor Guillermo Alberto Francisco Eduardo Tejeda Gratta, en el cargo de Asesor en Control Gerencial de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL y como consecuencia la designación de la Presidencia del



Comité de Control Interno; (ii) mediante, mediante Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02 del 15.03.2016 se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, donde se señalan las funciones de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Administración, las mismas que son detalladas en el referido Informe; y (iii) se evidencia la necesidad de reconstituir el referido Comité, designando a la C.P.C. Martha Chávez Castro, Sub Jefe de la Oficina de Administración y al señor Roberto Thomas Ojeda, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como Presidenta del Comité de Control Interno y miembro, respectivamente; motivo por el cual, solicita a la Oficina de Asesoría Legal que proyecte el respectivo acto de administración;

Que, a través del documento señalado en el exordio de la presente Resolución, el Jefe de la Oficina de Programación, Evaluación e Información del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, que se proceda a la reconstitución del Comité de Control Interno de la Entidad conforme lo indicado en el documento referido en el considerando anterior;

Con la conformidad de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, visación de la misma y de las Oficinas de Administración y de Asesoría Legal, en lo que son su competencia;

En mérito al Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, Resolución Ministerial N° 102-2007-MTC/01 del 13.03.2007, rectificadora con la Resolución Ministerial N° 691-2008-MTC/02 del 13.09.2008, y Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02 del 15.03.2016, publicada el 17.03.2016;

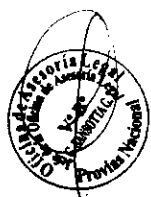
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir el Comité de Control Interno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, designado con Resolución Directoral N° 521-2012-MTC/20 del 31.07.2012, y reconstituido con Resolución Directoral N° 140-2015-MTC/20 del 10.03.2015, por las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo, quedando reconstituido de la siguiente manera:

- Presidente : C.P.C. Martha Estilita Chávez Castro
Subgerente de Administración
- Secretario : C.P.C. Mariela Patricia La Vera Valdez
Jefe de Organización y Procesos I
- Integrante 1 : C.P.C. Margarita Yarlequé Prieto
Especialista en Contabilidad
- Integrante 2 : Sr. Roberto Emilio Thomas Ojeda
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (e)
- Veedor : Ing. Franklin Alberto Aranaga Meneses
Jefe del Órgano de Control Institucional



ARTÍCULO SEGUNDO.- Queda inalterable y subsistente lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 521-2012-MTC/20 del 31.07.2012, así como la Resolución Directoral N° 140-2015-MTC/20 del 10.03.2015, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.





Resolución Directoral

N° 287 -2016-MTC/20

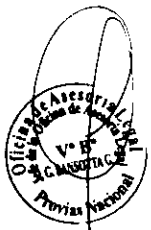
Lima, 04 MAY 2016

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que una copia fedateada de la presente Resolución quede integrada a la Resolución Directoral N° 140-2015-MTC/20 del 10.03.2015, así como a la Directoral N° 521-2012-MTC/20 del 31.07.2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Los documentos originales que sustentan la presente Resolución, Directoral permanecerán en custodia del Archivo Central del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a la C.P.C. Martha Estilita Chávez Castro; a la C.P.C. Mariela Patricia La Vera Valdez, a la C.P.C. Margarita Yarlequé Prieto, al señor Roberto Emilio Thomas Ojeda así como al Ingeniero Franklin Alberto Aranaga Meneses; y transcribirla a todas las Unidades Gerenciales, Oficinas y Jefaturas Zonales del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



Mag. Raúl Torres Trujillo
Director Ejecutivo
Provias Nacional